

RED de ACOMPañANTES COMUNITARIAS

CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

PREGUNTERO



Ministerio de la
MUJER



CÓRDOBA
ENTRE TODOS

Índice

2. CONSULTAS SOBRE ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS
Pág.2

3. TURNOS Pág.3

4. BOTÓN ANTIPÁNICO Pág. 3

5. AYUDAS ECONÓMICAS Pág.4

6. ALOJAMIENTO Pág.4

7. CÓRDOBA CON ELLAS Pág.4

8. CONSULTAS VARIAS Pág.5

9. VIOLENCIA DE TERCEROS Pág.8

Preguntero

Red Comunitaria de Acompañantes

CONSULTAS SOBRE EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS

¿Qué es el Polo Integral de la Mujer?

Modelo de gestión único donde convergen en un mismo espacio físico (Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón) los actos de las distintas dependencias del Estado: Poder Ejecutivo y Poder Judicial, a fin de dar una solución articulada e integral para la protección de las mujeres e hijos/as en situación de violencia. **Es decir, en un mismo espacio se encuentra:**

- **Ministerio de la Mujer** (Dirección de Violencias, Córdoba con Ellas, Salud Integral de la Mujer, Área de Políticas de género, Fem, TecnoFem y Refugio, entre otras áreas. Además, en articulación con otros ministerios: Sala Cuna, Centro de Salud Materno Infantil, Programas de terminalidad educativa, Cursos de oficio y más).
- **Policía/ Departamento de Coordinación de Acciones contra la Violencia de Género** (Centro de Monitoreo y control del Botón Antipánico y dispositivos duales).
- **Ministerio público fiscal** (Unidades Judiciales).

El Polo Integral de la Mujer ubicado en la Capital provincial no funciona de manera aislada, sino que articula con los distintos **Polos Integrales del Interior** (en Marcos Juárez, Villa María, Río Cuarto, San Francisco), equipos locales de Violencia dependientes del Ministerio (Cosquín, Villa Dolores, Cruz del Eje y Deán Funes) y **PUNTO MUJER** (ya hay 100 municipios que firmaron convenio para inaugurar su propio Punto Mujer).

¿Qué acciones le corresponden al Poder Judicial en el abordaje de las violencias?

Garantizar a las personas en situación de violencia el acceso a la justicia a través de:

- Recepción de la **DENUNCIA**
- Adopción de medidas **CAUTELARES** o de **PROTECCIÓN**
- **GARANTIZAR RESGUARDO** de la víctima

¿Dónde efectúo una DENUNCIA?

UNIDADES JUDICIALES (Unidades Judiciales de Capital y Unidades Judiciales del Interior).

Las unidades judiciales funcionan las 24 horas y los 365 días del año. El personal de las **unidades judiciales tiene la obligación de receptor las denuncias**, aunque el hecho denunciado no configure delito.

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR

Polo Integral de la Mujer. Entre Ríos 680, Bº Centro, ciudad de Córdoba. 0351 - 4481616 – Int. 30641/2

Intervendrá en los hechos derivados de la violencia familiar o doméstica que por su gravedad y/o complejidad requieran el tratamiento por parte del personal especializado en las distintas disciplinas que la abordan. Atiende al público las 24 horas del día y los 365 días del año.

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

Polo Integral de la Mujer. Entre Ríos 680, Bº Centro, ciudad de Córdoba. 0351 - 4481616 – Int. 30641/2

UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Polo Integral de la Mujer. Entre Ríos 680, Bº Centro, ciudad de Córdoba. 0351 - 4481616 – Int. 30641/2

LÍNEA TELEFÓNICA PROVINCIAL GRATUITA

Ministerio de la Mujer 0800-888-9898

Se receptan denuncias las 24 hs los 365 días del año. Se puede solicitar reserva de su identidad.

MESA DE ENTRADAS DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. San Jerónimo 258, Bº Centro, ciudad de Córdoba. 0351 – 4481000 int. 11983

Recepta y deriva denuncias en materia de violencia familiar y de género, siempre que la conducta del agresor no constituya delito. Su horario de atención se extiende desde 8 a 20 horas. Funciona en la calle San Jerónimo n.º 258, de la ciudad de Córdoba. Único lugar receptor de denuncias por violencia de género (violencia institucional y obstétrica. Ley 26485).

FISCALÍAS DE INSTRUCCIÓN DE TURNO. Fructuoso Rivera N° 720 de la Ciudad de Córdoba - Tribunales II

Horario de atención de 8 a 14 horas

COMISARÍAS

Las Comisarías dependen de la Policía de la Provincia de Córdoba y entre sus funciones tienen la de recibir las denuncias de violencia familiar.

Accedé al listado de contacto de las mismas brindado por la Policía de Córdoba en su página web.

INTERIOR PROVINCIAL

En el interior provincial se reciben denuncias por episodios de violencia familiar y de género en las Unidades Judiciales, Comisarías, Fiscalías de Instrucción, Juzgados de Paz y telefónicamente a la línea provincial gratuita 0800-888-9898.

¿Cómo me puede proteger la justicia de un hecho de violencia?

Una vez que la justicia toma conocimiento de un hecho de violencia mediante denuncia, **el/la Juez/a debe dictaminar MEDIDAS CAUTELARES O DE PROTECCIÓN** tendientes a la protección de la vida, la integridad física o emocional de la persona, la libertad y seguridad personal, así como la asistencia económica e integridad patrimonial del grupo familiar. Algunas de estas medidas son restricción de contacto, exclusión del hogar de la persona agresora, ordenamiento de Botón Antipánico, asistencia obligatoria a realizar proceso psico-socio-educativo, entre otras. Estas medidas están previstas en el art. 21 de Ley 9283 modif. Ley 10.400).

En Córdoba Capital funciona el Juzgado de Violencia Familiar y de Género en calle San Jerónimo 258. No obstante, es importante aclarar (sobre todo para el Interior provincial) que la Ley Nacional 26.485, a la cual la provincia de Córdoba ha adherido, indica que **cualquier Juez/Jueza tiene competencia para adoptar medidas preventivas, cautelares y de seguridad para la protección de la mujer en situación de violencia.**

EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL es GRATUITO, por lo que todas las actuaciones están exentas de cualquier tasa o impuesto.

ASESORÍA LETRADA: Las personas en situación de VIOLENCIA DE GÉNERO tienen derecho a ACCEDER A PATROCINIO LETRADO, es decir un abogado/a GRATUITO.

ASESORÍA LETRA EN CÓRDOBA CAPITAL

Oficina de Gestión y Apoyo de las Asesorías de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género

Ezpeleta, Cecilia

cezpeleta@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11893

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género

Byleveld, Catalina

cbileveld@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11893

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género

Fox, Martín Nicolás

mfox@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11893

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género 1º Turno

Moronta, Laura

lmoronta@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11801

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género 2º Turno

Oshiro, Claudia

coshiro@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11811

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género 3º Turno

Padró Palermo, Eduardo

epadro@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11821

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género 4º Turno

Khiel, Analía

akiehl@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11831

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género 5° Turno

Pereyra, Raquel

rpereyra@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11841

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género 6° Turno

Álvarez, Raúl

ralvarez@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11851

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género 7° Turno

Martínez, Raquel

mrmartinez@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11861

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género 8° Turno

Conterno, Hugo

hconterno@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11871

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género 9° Turno

Maffini, Malvina

mmaffini@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11881

Asesoría de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género 10° Turno

Jalil Manfroni, María Victoria

mjalil@justiciacordoba.gob.ar

San Jerónimo 258 (0351) 4481000 int. 11886

ASESORÍA LETRADA EN EL INTERIOR PROVINCIAL

Alta Gracia

Asesoría Letrada c/ funciones múltiples

Assadourian, María Alejandra

massadourian@justiciacordoba.gob.ar

Sarmiento 482 (03547) 434137/38/39 int. 50141-50142

Asesoría Letrada y de Familia (itinerante)

Gamboa de Ullio, Graciela Berta
ggamboa@justiciacordoba.gob.ar
Sarmiento 482 (03547) 434137/38/39 int. 55101

Arroyito**Asesoría Letrada c/ Funciones múltiples**

Vargas, Ramiro Alberto
rvargas@justiciacordoba.gob.ar
Belgrano 902 (03576) 451420 - 450104 - 452009 – 454500 int. 51041

Bell Ville**Asesoría Letrada y de Familia c/Funciones múltiples 1º Turno**

Figueroa, Carlos Exequiel
cfigueroa@justiciacordoba.gob.ar
Rivadavia 99 (03537) – 450000 int. 52222

Asesoría Letrada y de Familia c/Funciones múltiples 2º Turno

Vacante
Rivadavia 99 (03537) – 450000 int. 52222

Corral de Bustos**Asesoría Letrada c/ Funciones múltiples**

Vacante
ablasheras@justiciacordoba.gob.ar
Santa Fe 55 (03468) 423442 - 423979- 423978 int 53061

Cosquín**Asesoría Letrada c/ Funciones múltiples**

Huberman, Laura Mercedes
lhuberman@justiciacordoba.gob.ar
Presidente Perón 842 (03541) - 454985 - 454010 - 453556 - 452199 - 453909 – 452293
int. 56181-56182

Cruz del Eje**Asesoría Letrada c/ Funciones múltiples**

Illía, Juan Martín
jillia@justiciacordoba.gob.ar

Vicente Olmos 555 (03549) 422547 - 422479 - 423818 - 425164 - 425901 - 424561 - 423650
- 422216 - 425737 int. 54201-5420

Cura Brochero

Asesoría Letrada c/ Funciones múltiples

Pollini, Anita Patricia

apollini@justiciacordoba.gob.ar

P Bulnes 211 (03544) - 471138 - 472481 - 471699 int. 59061

Deán Funes

Asesoría Letrada c/ funciones Múltiples

Barreda, Delia de los Ángeles

dbarreda@justiciacordoba.gob.ar

9 de Julio 221 (03521) 429000 int. 58141

Huinca Renancó

Asesoría Letrada c/funciones en Trabajo y Familia

Vacante

Córdoba 14 (02336) -442892 -443085 - 495437 - 495302 int. 60061-60062

Jesús María

Asesoría Letrada y de Familia

Posse, Juan Carlos

jposse@justiciacordoba.gob.ar

Belgrano 523 (03525) - 421639 - 421909 - 421786 - 424339 int. 61081

La Carlota

Asesoría Letrada Múltiple

Dince Riba, Mauro Rubén

mdince@justiciacordoba.gob.ar

Victoriano Rodríguez 115 (03584) - 423145 - 421761 - 423149 int. 62081

Laboulaye

Asesoría Letrada Múltiple

Couretot, Roberto Eduardo

rcouretot@justiciacordoba.gob.ar

San Martín 6 (03385) - 428540 - 421086 - 426309 int. 63101

Las Varillas

Asesoría Letrada c/ Funciones múltiples

Sosa, Rubén Horacio

rhsosa@justiciacordoba.gob.ar

San Martín 22 (03533) 421546 - 423225 – 421001 int. 64101

Marcos Juárez

Asesoría Letrada y de Familia c/ Funciones múltiples

González Achaval, Sergio Daniel

sdgonzalez@justiciacordoba.gob.ar

I. Lardizabal 1750 (03472) 443080 - 443081 - 443082 - 443083 - 443084 - 426643 – 427162
int. 65101-65102

Morteros

Asesoría Letrada Múltiple

Pérez, Gerardo Daniel

gdperez@justiciacordoba.gob.ar

Juan B. Justo n° 256 – PA (03562) - 404663 - 404664 – 404665 int. 66061-66062

Oliva

Asesoría Letrada Múltiple

Mellano, Carlos Edgard

cmellano@justiciacordoba.gob.ar

B. Mitre 425 (03532) 421511- 421958 int. 67041-67042

Rio Cuarto

Asesoría Letrada Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género 1º Turno

Mundet Argañarás, María Alejandra

mmundet@justiciacordoba.gob.ar

Deán Funes 150 (0358) 4677837 int. 68541

Asesoría Letrada Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género 2º Turno

Vacante

Deán Funes 150 (0358) 4677837

Rio Segundo

Asesoría Letrada y de Familia

Jodar, Gines Martín

gjodar@justiciacordoba.gob.ar
Mendoza 976 (03572) 421467 int. 69102

Asesoría Letrada y de Familia c/Funciones múltiples

Ballesteros, María Eugenia
mballesteros@justiciacordoba.gob.ar
Mendoza 976 (03572) 421467 int. 69101

Rio Tercero

Asesoría Letrada c/funciones en Trabajo y Flia 1º Turno

Brouwer de Koning, Alfredo Javier
abrouwer@justiciacordoba.gob.ar
Angel V. Peñaloza n° 1379 (03571) 434000 int. 70261

San Francisco

Asesoría Letrada 1º Turno c/ Funciones múltiples

Vacante
Dante Agodino 52 (03564) 475000 int. 71283-71284

Asesoría Letrada 2º Turno c/ Funciones múltiples

Beccaría, Marcela del Valle
mbeccaria@justiciacordoba.gob.ar
Dante Agodino 52 (03564) 475000 int. 71281-71282

Asesoría Letrada 3º Turno c/ Funciones múltiples

Vacante
Dante Agodino 52 (03564) 475000 int. 71091-71092

Villa Carlos Paz

Asesoría Letrada

Rinaldi, Marcelo Javier
mrinaldi@justiciacordoba.gob.ar
J. Hernández 35 (03541) - 426425 - 426286 - 487591- 434604 – 425271 int. 55102-55103

Asesoría Letrada y de Familia (itinerante)

Gamboa de Ullio, Graciela Berta
ggamboa@justiciacordoba.gob.ar

J. Hernández 35 (03541) - 426425 - 426286 - 487591- 434604 – 425271 int. 50142

Villa Dolores

Asesoría Letrada c/ Funciones múltiples

Heredia de Olmedo, Cecilia María

cmheredia@justiciacordoba.gov.ar

Sarmiento 360 (03544) 421201-421202 int. 72201-72202

Villa María

Asesoría Letrada Civil, Comercial, Niñez, Juventud y Violencia Fliar de 1º Turno

Rivera de Cerutti, Maria Cristina

mrivera@justiciacordoba.gov.ar

General Paz 331 (0353) 4618800 int. 73161

Asesoría Letrada Civil, Comercial, Niñez, Juventud y Violencia Fliar de 2º Turno

Argañarás, Francisco José

farganaras@justiciacordoba.gov.ar

General Paz 331 (0353) 4618800 int. 73181-73182

Asesoría Letrada Civil, Comercial, Niñez, Juventud y Violencia Fliar de 3º Turno

Muñoz, Silvina Claudia

smunoz@justiciacordoba.gov.ar

General Paz 331 (0353) 4618800 int. 73201

¿Cómo funciona el 0800? ¿Qué pasa cuando no me atienden?

La línea del 0800-888-9898 es una vía de contacto que funciona las 24 hs donde atiende una operadora, que realiza escucha, evaluación y derivación correspondiente según la demanda: abogada, psicóloga o trabajadora social. En el 0800 888 9898, se toman denuncias pero también se asesora y contiene frente a situaciones de violencia de género.

¿Si no tengo crédito a dónde me comunico?

A la línea de mensajería instantánea, WhatsApp: 3518141400 y si la persona lo requiere una operadora del 0800 se comunicará inmediatamente.

¿Si no puedo hablar, a dónde me comunico? (WhatsApp)

A la línea de mensajería instantánea, WhatsApp: 351814140.

¿Cuál es la dirección del Polo?

Entre Ríos 650, Barrio Centro, Córdoba capital.

TURNOS

¿Cómo hago para seguir recibiendo asistencia de mi equipo interdisciplinario?

En el caso de Córdoba capital comunícate con el 0800 888 9898 y te derivarán con tu equipo de asistencia interdisciplinaria, ya sea del área de violencia de género y familiar o del área de delitos contra la integridad sexual (DIS) y Trata de Personas.

Si estás en el interior de la Provincia acercate al Centro de asistencia más cercano (Polo Regional, Punto Mujer o equipos locales).

¿Siguen funcionando los turnos en el Centro de Varones?

Si, por cualquier consulta llamar al número del Centro de Varones: 0351-3070929 (WhatsApp) y 0351) 4342188/89 (fijo).

¿Cómo se solicitan turnos en el Centro de Varones?

De manera telefónica al número del Centro de Varones: 0351-3070929 (WhatsApp) y 0351 4342188/89 (fijo).

BOTÓN ANTIPÁNICO

¿Sigue funcionando el BAP? ¿Cómo funciona el BAP en el contexto COVID-19?

Si, el centro de monitoreo de la Policía sigue controlando los dispositivos las 24 hs del día los 365 con acompañamiento de la Brigada de Protección a la Mujer (Conformada por psicólogas y trabajadoras sociales del Ministerio de la Mujer) que interviene cada vez que una usuaria presiona el BAP.

¿Cómo se realiza la entrega de BAP?

El BAP es entregado por la Policía a partir de una orden judicial. Es decir, la persona en situación de violencia de género, recibirá la orden judicial firmada autoridad competente ordenando la entrega del Botón antipánico.

¿Cómo se renuevan los BAP?

Tal como se dijo previamente el BAP se otorga bajo orden judicial. Por lo tanto, la mujer en situación de violencia puede solicitarlo a la Justicia quien determinará en última instancia si se prorroga la medida judicial o si por el contrario se ordena el retiro del dispositivo.

APP PUNTO MUJER

¿Reemplaza la APP la función del Botón antipánico?

No. El botón antipánico tiene una función única e irremplazable al ser monitoreado por la policía las 24 hs del día los 365 días del año. Además, en caso de que te quedes sin batería, la policía acude al lugar donde te encuentres.

Por su parte, la APP es una herramienta para todas las mujeres. Es decir, cualquier mujer puede descargarla y utilizarla (no es necesario efectuar denuncia ni estar transitando una situación de violencia). Es una herramienta útil para manejarse por la vía pública, ya que le permite a la usuaria generar una Red de Confianza, a la cual dar aviso ante una situación de posible peligro. Además, en casos de emergencia envía un SMS con la ubicación de la usuaria a los contactos que están incluidos en esa Red de Confianza. La APP también cuenta con los números de contacto de la POLICIA y el POLO INTEGRAL DE LA MUJER.

¡PRECAUCIÓN! El correcto funcionamiento de la APP está sujeto a que la usuaria cuente con batería en su celular, la ubicación activada, señal de telefonía móvil e internet.

AYUDAS ECONÓMICAS

¿Cómo se solicita la ayuda económica “Nueva Vida” o “Nuevo Rumbo”?

Los recursos económicos del Ministerio de la Mujer forman parte de un abordaje integral de las violencias a cargo del equipo técnico integrado por Lic. en Psicología y Lic. en trabajo social. No obstante, la única persona con competencia profesional para gestionar una beca o ayuda económica es una Lic. en trabajo social.

Toda Trabajadora Social del Polo Integral de la Mujer, de los Polos Regionales, Punto Mujer o que se encuentre bajo el **Registro de Trabajadoras Sociales** tiene competencia para solicitar ayudas económicas.

¿Cómo se cobra el alquiler?

Para todas las dudas en relación al cobro de las ayudas económicas contactá al 351 703-7257 o consultá con la trabajadora social que te haya gestionado la beca.

ALOJAMIENTO

¿Cómo se solicita alojamiento a partir de un hecho de violencia?

Si radicas una denuncia en las Unidades Judiciales, tenés derecho a solicitar alojamiento transitorio en caso de que no tengas donde vivir o hasta que se dispongan las medidas judiciales de protección (exclusión del hogar de la persona que ejerció violencia, botón antipánico, restricción de acercamiento, asistencia integral desde el Ministerio de la Mujer, etc).

En caso que no hayas radicado denuncia, consultá los refugios temporales de emergencia más cercanos a tu locación, o llamá al 0800 888 9898 o acercate al Polo Integral de la Mujer manifestando tu situación para que profesionales puedan garantizar tu alojamiento seguro a través de los recursos del Ministerio de la mujer o articulaciones pertinentes.

CÓRDOBA CON ELLAS

¿Cómo gestiono el Programa de “Licencia del Cuarto mes”?

Llamá o enviá un WhatsApp al número 0351-6506210.

Email: cbaconellas.cuartomes@cba.gov.ar

¿Cómo accedo al programa de “Protección de la Embarazada y su bebé”?

Llamá o enviá un WhatsApp al número 0351-6065143.

Email: cbaconellas.salud@cba.gov.ar

¿Cómo me inscribo a las capacitaciones de nuevas tecnologías TecnoFem?

Enviá un WhatsApp al 351-3069630

Email: Tecnofemcba@cba.gov.ar

¿Cómo accedo al programa de “Protección de la Embarazada y su bebé”?

Llamá al número 0351-6065143

Soy emprendedora y quiero comercializar mis productos en la plataforma FEM ¿Cómo hago?

Comunicate al 351-3069630

E mail: femcordobaweb@gmail.com

CONSULTAS VARIAS

¿Qué hago si me agredieron físicamente? ¿Y si me robaron?

Llamá inmediatamente al 101.

¿A dónde consulto por consumo de sustancias?

Comunicate a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones al 351 365 1926

¿A dónde solicito apoyo por cuestiones de salud mental?

Comunicate con el 4342437/41 (Hospital San Roque Nuevo).

¿Cómo se cobra la Asignación Universal por Hijo?

Comunicate al 130 de 8 a 21 horas a los fines de requerir información sobre la AUH.

¿Cómo se gestiona la ayuda de emergencia?

Se tramita en la página de ANSES: www.argentina.gob.ar. Ingresá con tu DNI y consultá.

¿Cómo se tramita la tarjeta alimentaria?

Se tramita en la página de ANSES: www.argentina.gob.ar. Ingresá con tu DNI y consultá. También podés comunicarte al 0800-555-8555.

¿Cómo se tramita la pensión por discapacidad?

Se tramita en la página de ANSES: www.argentina.gob.ar. Ingresá con tu DNI y consultá.

¿Qué pasa si el progenitor de mis hijo/as no cumple con el régimen de alimentos (antes llamada cuota alimentaria)?

Primero debo verificar si ya hay régimen de alimentos establecido por vía judicial. Si hay un acuerdo firmado y el progenitor obligado no cumple, se debe DENUNCIAR EL INCUMPLIMIENTO en Unidades judiciales o Tribunales II. Si por el contrario no hay régimen de alimentos establecido por la justicia debo iniciar el trámite en Tribunales de familia u órgano competente en cada región. En caso de que haya una denuncia por violencia de género reciente, se puede solicitar el establecimiento con carácter provisional, del régimen de alimentos, cuidado personal y comunicación en el Juzgado que lleve la causa, que luego seguirá por vía de tribunal competente (Juzgado de Familia).

¿Dónde denuncio al progenitor de mis hijo/as por impedir el contacto con ellos?

En caso de que ya exista un régimen comunicacional establecido por vía judicial: acudir con una fotocopia del acuerdo a la UJ más cercana y radicar denuncia para solicitar restitución de los niños, niñas y/o adolescentes.

En el caso de que no haya un régimen establecido: acudir a los Tribunales de Familia o juzgado competente de la zona para solicitar el régimen comunicacional.

ASESORAMIENTO POR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE TERCEROS

¿Qué hago si escucho gritos en una casa vecina?

Llamá al 101.

¿Qué hago si veo o tomo conocimiento de una situación de violencia de género?

Acercate a las instituciones previamente mencionadas y radicá denuncia. Recordá que podés pedir reserva de la identidad.

¿Qué hago si una amiga sufre una situación de violencia?

- ★ *Respetá sus tiempos.* No te enojés si no puede tomar la decisión de separarse o efectuar denuncia. Es muy importante que las sigas acompañando sin juzgarla. Cuando ella pueda y quiera dar el primer paso es importante que estés ahí.
- ★ *Informá sobre los Centros de Asistencia.* Según la localidad en donde se encuentre (Polo Integral de la Mujer, Punto Mujer más cercano, equipo técnico del área de género de la municipalidad, comuna). En caso de no contar con estos recursos podés llamar al 0800-888-9898 para recibir asesoramiento.
- ★ *Pedí orientación sobre cómo acompañar.* También podés acercarte para pedir asesoramiento y orientación a las instituciones antes mencionadas sobre cómo acompañar a una persona en situación de violencia.